

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 03

### DATOS GENERALES

FECHA:	08 de junio de 2021
HORA:	De 11:00 a 12:00 horas
LUGAR:	<b>Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registra fotográfico.</b>
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Claudia Milena Rubio Mejía/ Profesional Especializado Proyectos/ SERVICIUDAD E.S.P.</li> <li>- Herman Cardona García/ Profesional Especializado Alcantarillado/ SERVICIUDAD E.S.P.</li> <li>- Edgar garcia / Subgerente Técnico SERVICIUDAD.</li> <li>- Luis Fernando arango / Profesional gestión tecnica proyectos SERVICIUDAD</li> <li>- Javier morales / Ingeniero de apoyo área técnica SERVICIUDAD</li> <li>- Herman Cardona / Profesional especializado alcantarillado</li> <li>-Carlos A. Sierra Bertel / Contratista DP-SDP VASB MVCT.</li> </ul>
INVITADOS:	NA

### ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica al municipio y a la empresa de servicios públicos SERVICIUDAD E.S.P del Municipio de Dosquebradas Risaralda, con el objetivo de realizar seguimiento a la entrega de la información faltante evidenciada producto de la evaluación documental preliminar del proyecto *“CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE COLECTORES INTERCEPTORES , DE LAS AGUAS RESIDUALES QUE SE DERCARGAN EN LA QUEBRADA DOS QUEBRADAS Y EN LA LADERA NORTE DEL RIO OTÚN, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS”* radicado con número 2021ER0034866, de conformidad con la Resolución 0661 de 2019.

### DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

### Temas tratados

1) Se realizó mesa de trabajo con el fin de realizar seguimiento a la entrega de la información del proyecto e información faltante evidenciada producto de la revisión documental preliminar que se esta adelantando, en los términos establecidos en los artículos 13, 14,15 (Numeral 15.2), *“Guía de revisión documental Permisos e Impactos”* (Anexo 2 Resolución 0661 de 2019), en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 0661 de 2019 expedida por este Ministerio en cuanto a la presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento.

- 2) Se realizó mesa de trabajo de seguimiento a la entrega de la información de la totalidad del proyecto, conforme a lo informado en mesa de trabajo anterior, en la cual asistieron representantes de la secretaria de planeación y de la empresa SERVICIUDAD.
- 3) Se procede por parte de la empresa SERVICIUDAD a exponer la información a entregar de los componentes técnicos, financieros, ambientales, legales y prediales.
- 4) Se informa por parte de la empresa SERVICIUDAD la entrega de la información de los numerales 2.2. requisitos legales (complemento a lo entregado), 2.4 Requisitos técnicos, 2.5. Requisitos financieros, 2.6. Requisitos ambientales (complemento a lo entregado), 2.7. prediales (complemento a lo entregado), indicando que el día de hoy se enviará la información.
- 5) Se manifiesta por SERVICIUDAD, que se realizó la actualización de los formatos conforme a la Resolución 0661 de 2019.
- 6) Se recomienda la entrega de la información de las certificaciones en pdfs separados.
- 7) Se informa que con la información recibida se procederá a avanzar con la revisión documental preliminar conforme al Anexo 2. GUÍA DE REVISIÓN DOCUMENTAL, PERMISOS E IMPACTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, indicando que se debe realizar la revisión de nuevo de toda la información debido a que se realizó la entrega de la totalidad del proyecto por parte de la entidad.
- 8) Se programará reunión para informar el resultado de la revisión y observaciones evidenciadas.
- 9) La asistencia técnica se realiza en el marco de la Resolución 0661 de 2019.
- 10) Se les manifiesta la completa disposición por parte del MVCT, para atender dudas frente a las observaciones y aclaraciones dadas al interior de la mesa de trabajo.

#### **Notas y consideraciones finales:**

Se realizó la asistencia para realizar seguimiento a la entrega de la información faltante encontradas en la revisión documental Preliminar, en el marco de la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de inversión.

A raíz de la pandemia de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

[http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD\\_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032](http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032)  
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

**COMPROMISOS** (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1			
2			
3			

**FIRMAS:**



Elaboró: Carlos A. Sierra Bertel / Contratista MVCT  
Fecha: 08/06/2021